



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130028931  
 Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4  
 Destino: HEREDEROS DE JOSE ANATOLIO GONZALEZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1296	Fecha:	11-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANATOLIO GONZALEZ
Nit – CC:	1156310
Predio Numero	0101000001070021000000000 (010101070021000)
Dirección Del Inmueble	C 9 26 42
Dirección De Cobro	C 9 26 42
Matricula Inmobiliaria	No Registra

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANATOLIO GONZALEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **1156310**, cancelada por muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001070021000000000 (010101070021000)**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 9 26 42**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2025; registra paga la vigencia 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000001070021000000000 (010101070021000), y registra la siguiente dirección C 9 26 42, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001070021000000000	1.158.310	202341929	0	464	56						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 9 26 42							
JOSE ANATOLIO GONZALEZ		2020 a 2025	Avaluo	\$ 132.975.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	102043306759650098	17/01/2024	2019	31/05/2022	\$ 762.670						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	111.629.000	781.403	1.174.500	0	0	15.628	0	0	15.628	1.971.531
2021	0.007	114.978.000	804.846	1.032.931	0	0	16.097	0	0	16.097	1.853.874
2023	0.007	123.531.000	864.717	523.916	0	0	17.294	0	0	17.294	1.405.927
2024	0.007	129.102.000	903.714	231.568	0	0	18.074	0	0	18.074	1.153.356
2025	0.007	132.975.000	930.825	6.390	0	0	18.617	0	0	18.617	955.832
TOTALS		4.285.505	2.969.305	0	0	0	85.710	0	0	85.710	7.340.520

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de julio, del año 2025.

**MINELA ESTUPINAN LAMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 1 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 1296 del 11 de julio de 2025.

**servientrega**  
 Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 3 0 4**

Tipo  Citaciones a diligencias varias  Anexos  Folios  Entradas

Este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 1 No. 15-12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A. NIT 660 512 330-3 Principal Bogotá D.C.  
Columba Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario  
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



CÓDIGO SER SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762304

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	FP:	CREDITO	
		NORMAL	MT:	TERRESTRE	
		C 9 26 42			
Nombre: HEREDEROS DE JOSE ANATOLIO GONZALEZ					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1156310					
Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 152211213					
email: Dato no suministrado por el cliente					

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Herederos de Jose Anatolio Gonzalez NIT: 1156310 CARRERA No. 115 de Sur 72110

- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762304



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega



Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No. 1296 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr Total \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4



NIT 860512330-3

0078394

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762304	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE JOSE ANATOLIO GONZALEZ		
	Dirección	C 9 26 42	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------


Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	2	9	2025
--------------------	---------------------	------------------	---	---	------

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elaboró la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia										
LEIDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9</td> <td>2025</td> <td>8</td> <td>30</td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	HH	MM	2	9	2025	8
Día	Mes	Año	HH	MM								
2	9	2025	8	30								
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.02 08:30:28 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia			2233365095									
			Número de Guía Logística de Reversa									

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 9 / 2025 08 : 30



Fecha Prog. Entrega: / /

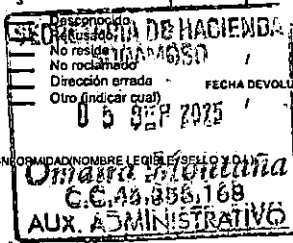
GUIA No. 2233365095

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3		
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—



GUIA No. 2233365095



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762304

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

Pruebas de Entrega: Libranza No. 005 de Marco Soledad, del ITC, Libranza No. 1778 de Sep. 7/2016.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

